



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
 Bogotá D.C., 24 ABR 2024

Proceso No. 2021-00322

Teniendo en cuenta el informe secretarial que precede y con el fin de continuar con el trámite procesal correspondiente el Despacho dispone:

1. Teniendo en cuenta que, en el auto de 15 de diciembre de 2023, se convocó para llevar a cabo la audiencia de que tratan los artículos 372 del C.G.P., se reprograma la misma para las 9:00 P.M. del día 23 del mes de MAYO del año 2024.

2. De acuerdo con los lineamientos establecidos por el Consejo Superior de la Judicatura en los Acuerdos PCSJA20-11556 y PCSJA20-11557, la diligencia aquí señalada se agotará virtualmente a través de la plataforma Microsoft Teams.

3. Para tal efecto resulta necesario que los apoderados de las partes dentro de los tres días siguientes a la notificación de esta providencia, informen al Juzgado en el correo electrónico ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, los siguientes datos:

1. Nombre del abogado que asistirá a la audiencia y la parte que representa.
2. Número telefónico de contacto
3. Correos electrónicos del abogado y de la respectiva parte, a los cuales se enviará el link que les permitirá el acceso a la audiencia.

4. Finalmente, se requiere a los abogados para que descarguen la aplicación Lifesize con suficiente anticipación a la fecha aquí fijada, así como las aplicaciones Microsoft Teams, Meet y Zoom, puesto que, de presentarse algún problema de conectividad, se acudirá a cualquiera de las dos últimas.

5. Se les advierte a las partes que deberán procurar la concurrencia de testigos de su interés, a la audiencia programada a través del presente auto.

NOTIFÍQUESE,

NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ

Juez



República de Colombia
 Rama Judicial del Poder Público
 Juzgado Veintiocho Civil
 del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifico por Estado
 No. 030 Fecha 25 ABR 2024

El Secretario(a)

 SG